

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49938 PONTEVEDRA

Edicto.

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo do Mercantil 2 de Pontevedra, por el presente, anuncio:

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 136/2016, seguidos en este Tribunal a instancia de Victoria Sanmartín Grela, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2020, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 2 de noviembre de 2017.

2.- Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Pontevedra, 9 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200066560-1